



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - PAMPAS
HUANCAVELICA

"Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 212-2012-MPT
Pampas, 20 de marzo de 2012

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

Que, es Política de la actual gestión municipal, ofrecer el respectivo reconocimiento a las personas que sobresalen o realizan acciones sobresalientes en bienestar de la provincia;

Que, el doctor Alcibiades Pimentel Zegarra - Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín, visitará nuestra ciudad el próximo jueves 29 de los corriente, con la finalidad de llevar a cabo la Charla Periodística "Prensa y Justicia", para periodistas, comunicadores sociales y autoridades, hecho que redundará en beneficio de la población tayacajina;

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: RECONOCER Y DECLARAR HUESPED ILUSTRE del Distrito de Pampas, Provincia de Tayacaja, Departamento de Huancavelica, zona considerada dentro del Plan VRAE y extrema pobreza, al **DOCTOR ALCIBIADES PIMENTEL ZEGARRA - PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN.**

ARTÍCULO 2°: Encargar la difusión del presente acto resolutivo a la oficina de Relaciones Públicas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA - HUANCVELICA
ALCALDIA
J. Carlos Compañón Gavilán
ALCALDE